

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ELÍPTICA S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA JUEVES 2 DE ABRIL DE 2015.**

---

En Guayaquil, a los dos días del mes de abril del año dos mil quince, a las dieciocho horas (18h00), en las oficinas de la Compañía ubicadas en el piso once del Edificio Finansur de la Av. Nueve de Octubre No. 1911 y Los Ríos, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA ELÍPTICA S.A.** Asisten los siguientes accionistas: Compañía Residencias Familiares MARINA REFAMA S.A., representada por la señora Carla Alejandra Andrade Loor de Larrea, Gerente, compañía propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve acciones; y, el ing. com. Pablo Daniel Lascano Loor, por sus propios derechos, propietario de una acción. Está presente todo el capital pagado.

Las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del día que se detallan a continuación: - **1)** Conocer y aprobar el informe anual del Gerente General respecto de las operaciones de la empresa durante el año 2014.- **2)** Conocer y Aprobar sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos respectivos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2014.- **3)** Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014. **4)** Conocer el informe del Comisario y nombrar al Comisario para el periodo 2015.

Preside el titular de la compañía, señor ing. Com. Pablo Lascano Loor en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente de la Compañía señor Econ. Boris Lascano Loor, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes, con vista al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, que está presente la totalidad el Capital Social Pagado y Suscrito que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representados por veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y cada una da derecho a un voto. Luego de cumplidas las formalidades de ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar los puntos objeto de la sesión.

**PRIMER PUNTO:** Conocer y aprobar el Informe anual del Gerente respecto a las operaciones de la Empresa durante el año 2014.

EL Presidente somete a consideración de los señores Accionistas el informe del Gerente respecto a las operaciones realizadas por la empresa durante el año 2014, el mismo que ha estado a su disposición con la debida anticipación. Conocido el Informe y luego de un detallado análisis, los señores Accionistas acuerdan por unanimidad, aprobar el Informe anual del Gerente respecto a las operaciones de la Empresa durante el año 2014.

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos respectivos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2014.

El señor Presidente expresa que el Balance General al 31 de diciembre de 2014 con sus anexos y el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, cuyas copias están en poder de los señores Accionistas, han sido puestos a su disposición con la debida anticipación. El Presidente indica que, si no hay observación por parte de los señores Accionistas, se procederá a su aprobación. La Junta General, aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

**TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2014.

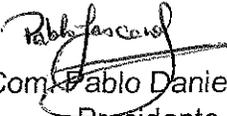
Informa el señor Presidente que como resultado de las operaciones del 2014 la compañía obtuvo una pérdida de US\$2,086.08. Conocido y aprobado por unanimidad

**CUARTO PUNTO:** Conocer el Informe del Comisario y nombrar el comisario para el año 2015.

Formalmente se pone en conocimiento de los señores Accionistas el informe del Comisario, cuyo texto se les hizo llegar con la debida anticipación. Los Accionistas no hacen observaciones al mencionado informe y la Junta lo aprueba por unanimidad.

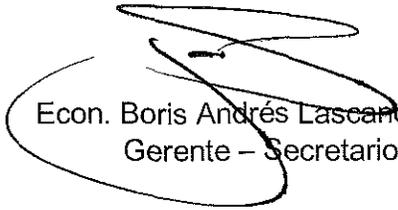
La Junta General de accionistas acuerda por unanimidad designar al Ing. Com. Juan Chele Pincay para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía por el periodo 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y cumplido con el objeto de la presente sesión, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, la misma que una vez leída en voz alta, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, en todas sus partes. Siendo las diecinueve horas (19h00), se da por concluida la sesión, firmando para constancia y validez los accionistas asistentes en unidad de acto con el Gerente en funciones de Secretario, que certifica.

  
Ing. Com. Pablo Daniel Lascano Loor  
Presidente

  
Carla Alejandra Andrade Loor de Larrea  
Gerente Residencias Familiares MARINA REFAMA S.A. - Accionista

  
Ing. Com. Pablo Daniel Lascano Loor  
Accionista

  
Econ. Boris Andrés Lascano Loor  
Gerente - Secretario